

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para su publicación en los BB. OO. de las provincias de Soria y La Rioja y sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, libro el presente en Soria a 30 de enero de 1984.

Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 1 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 4 DE ZARAGOZA

696

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho Secretario del Juzgado de Distrito número cuatro de Zaragoza.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 1486/83 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y fallo son del siguiente tenor literal.

“SENTENCIA.— En Zaragoza, a 23 de febrero de 1984.

El Sr. D. Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de Distrito número cuatro de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del Juicio verbal de Faltas sobre daños en accidente de tráfico, seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Julián Mallen Arenaz, de 44 años, hijo de Julian y de Mariana, casado, industrial natural de Biel (Zaragoza), y vecino de esta Ciudad; como perjudicado, Manuel Gaballo Filleta, en ignorado paradero; y como denunciada, Clara Luisa Martín Sanz, de 36 años, hija de José María y de Carmen, casada, sus labores, natural y vecina de Zaragoza; y, ...

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Clara Luisa Martín Sanz, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Blasco.— Firmado y rubricado.

PUBLICACION.— Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia, por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha doy fe.— Miguel Esteban firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja para que sirva de notificación al perjudicado Manuel Gaballo Filleta, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza, a 23 de febrero de 1984.

El Secretario,

Magistratura de Trabajo

EDICTO

740

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Javier Lucendi Frias, contra la demandada Deportes Helio (Eliodoro Fernández) en reclamación por ... he acordado citar a la demandada Deportes Helio (Eliodoro Fernández), por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 4 de abril, 10,30 horas, de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Deportes Helio (Eliodoro Fernández) que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

EDICTO

702

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al año 1983, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, con sus justificantes y dictámenes, por plazo de 15 días, para que puedan ser examinadas y formular cuantas reclamaciones y reparos sean procedentes.

Abalos, marzo de 1984.

El Alcalde,

NOTA-ANUNCIO

703

Corrección de errores, sobre anuncio del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, el que aparece publicado en el B.O. de La Rioja número 24 de fecha 25 de febrero, donde dice: Total en gastos 4.213.000 pts. Debe decir: 4.713.000 pts.

Abalos, 27 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

ANUNCIO

705

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 1983, para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

D. N. I.

- | | |
|---|------------|
| 1.—Aragón Sáenz, Ana María | 16.522.584 |
| 2.—Ausejo Gómez, María Antonia | 16.535.741 |
| 3.—Beltrán Ruiz, Antonio | 14.922.908 |
| 4.—Caperos Puertas, María Jesús | 16.521.998 |
| 5.—Corral Ulecia, María Teresa | 16.520.646 |
| 6.—Diego Aguado, María Rosario (de) | 16.520.923 |
| 7.—Esteban Martínez, María Jesús | 16.526.287 |
| 8.—Ferrer Santolaya, Ana Isabel | 16.523.471 |
| 9.—Gaviria Soto, Isabel | 16.534.891 |
| 10.—González Manzanares, Ana Isabel | 16.538.436 |
| 11.—González Vivanco, Begoña | 16.530.053 |
| 12.—Hoyos Argaiiz, María Jesús | 16.528.049 |
| 13.—Jadraque Martínez, María Sonsoles | 16.529.644 |
| 14.—Lacalle Zamora, Gerardo Víctor | 16.509.368 |
| 15.—Langarica Santander, María Belén | 16.537.877 |
| 16.—Luezas Balda, José Luis | 16.503.284 |
| 17.—Martínez Gallego, Sara | 72.725.725 |
| 18.—Miguel Fernández, María Pilar | 16.502.371 |
| 19.—Montalvo Laencina, María Inmaculada | 16.531.366 |
| 20.—Moya Labarta, María José | 16.531.740 |